

RESOLUCION No. 89-2-1-1-

02860-171436
17/03/89

DR. CARLOS ESTARELLAS MERINO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-88471 del 27 de noviembre de 1988; y, en el artículo segundo de la Resolución No. ADM-89014 del 17 de enero de 1989;

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de enero de 1988, se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía, INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A. la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 19 de enero de 1989;

QUE el ingeniero civil Ottón Wong Carrera, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía, con el patrocinio del abogado Francisco Defranc Arceles, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

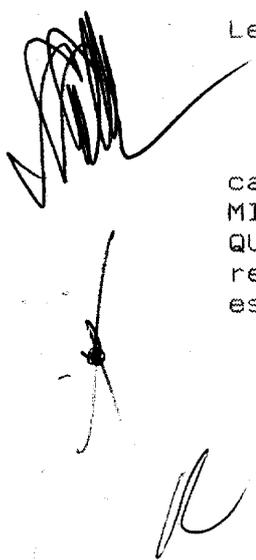
QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 89-0183-IA del 12 de enero de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-89-772 del 6 de abril de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A. por NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en NUEVE MIL QUINIENTAS acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en las referidas escrituras.



2860

INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.

DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, tome nota del contenido de la presente Resolución y inscriba esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, y devuelva la copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de noviembre 1969, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los diarios de circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la presente Resolución deberá entregarse a este Despacho.

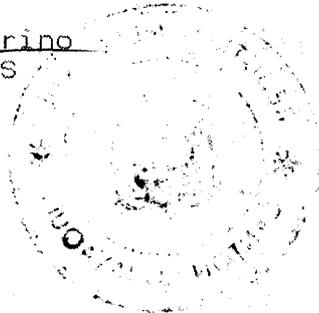
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,

20 ABR. 1989

Dr. Carlos Estarellas Merino
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

DAM/SCdem/eac
DL/JIA
exp. # 49.20-69



Queda inscrita esta Resolu

0385-

ción de fojas 10.581 a 10.582, número 1.067 del Registro Mercantil,
Libro de Industriales y anotada bajo el número 6.600 del Repertorio.-
Guayaquil, veinte y seis de Abril de mil novecientos ochenta y nueve.-
El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 2.448
del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.969; 3.227 del
Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.976; 6.623 del Regis-
tre Mercantil, Libro de Industriales de 1.977; y, 10.583 del Regis-
tre Mercantil, Libro de Industriales de 1.989, al margen de las ins-
cripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y seis de Abril de mil no-
vecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

